

El deporte tiene dos vertientes diferentes con una presencia cada vez mayor en la Unión Europea (UE): el deporte profesional y el deporte como actividad de ocio. En ambos casos se trata de un sector económico amplio y en rápida expansión que contribuye de manera notable al crecimiento y el empleo.

El deporte propicia la interacción social, lo que es importante tanto para jóvenes como para mayores, para mujeres como para hombres, y es beneficioso para la salud física y la mental. Además, fomenta la educación, la comunicación, la capacidad de negociación y el liderazgo, aspectos vitales para el empoderamiento de la mujer.



Igualdad en las reglas de juego

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental de la Unión Europea. La Comisión Europea expresó su compromiso —tanto en la Carta de la Mujer como en la Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010-2015— de abordar y eliminar la brecha de género en la toma de decisiones.

Después de la Conferencia de la Unión Europea sobre Igualdad de Género en el Deporte, celebrada en 2013, se aprobó la propuesta de acciones estratégicas en relación con la igualdad de género en el deporte 2014-2020. Aunque en la propuesta se reconoce que aún queda mucho trabajo por hacer, las medidas y recomendaciones incluidas en ella alientan a las federaciones deportivas y las organizaciones no gubernamentales a desarrollar y aplicar estrategias nacionales e internacionales para la acción en materia de igualdad de género en el deporte, respaldadas por medidas coherentes y concretas en toda la UE.

Las conclusiones del Consejo en relación con la igualdad de género en el deporte animan a las organizaciones deportivas a aumentar el equilibrio entre mujeres y hombres en los comités y consejos ejecutivos en el ámbito del deporte, así como entre el personal directivo y el de entrenamiento. Asimismo fomentan la eliminación de los obstáculos no legislativos que impiden que las mujeres asuman estas funciones (20 de mayo de 2014).

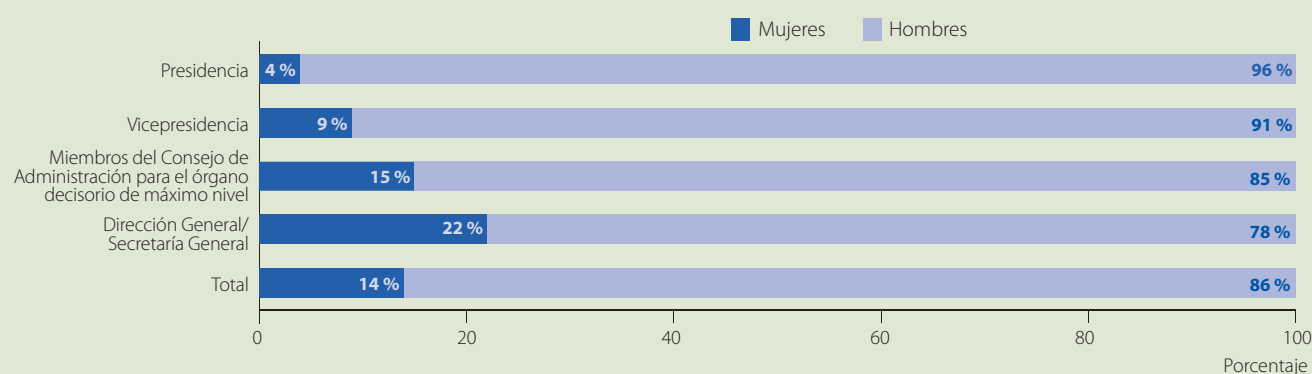
Trabas

Las mujeres, al margen de los puestos de responsabilidad

A pesar del aumento gradual de la participación de las mujeres en el deporte, su representación sigue siendo inferior en los órganos de toma de decisiones de las instituciones deportivas locales, nacionales, europeas y mundiales.

Los datos que aporta el informe sobre la presencia de las mujeres en puestos de poder y de toma de decisiones, elaborado por el Instituto Europeo de la Igualdad de

Figura 1: Proporción de mujeres y hombres en puestos de toma de decisiones en las confederaciones continentales de deportes olímpicos en Europa, 2015



Fuente: Datos recopilados de las veintiocho confederaciones continentales de deportes olímpicos en Europa (mayo-junio 2015).

Género (EIGE) para la Presidencia de Luxemburgo del Consejo de la Unión Europea, indican que **a escala europea** las mujeres ocupan, por término medio, un 14 % de los **puestos de toma de decisiones** en las confederaciones continentales de deportes olímpicos en Europa. En las veintiocho confederaciones estudiadas, solo había un puesto de presidencia y ocho de vicepresidencia ocupados por mujeres de un total de noventa y uno. Estas cifras reflejan las tendencias observadas en otras áreas de puestos de responsabilidad, en las que aumenta la brecha de género conforme se asciende en el cargo.

En el conjunto de los **Estados miembros**, la proporción de mujeres en **puestos de máxima responsabilidad** en las organizaciones deportivas continúa siendo muy escasa. Por término medio en 2015 solo el 14 % del total de los puestos estaba ocupado por mujeres (desde un 3 % en Polonia hasta un 43 % en Suecia).

Los deportes se consideran un ámbito para hombres

El deporte ha sido tradicionalmente un sector de dominio masculino, y la igualdad de género en este ámbito se ve entorpecida por las interpretaciones sociales relativas a la feminidad y la masculinidad, en virtud de las cuales se suele asociar el deporte a características «masculinas» como la fortaleza y la resistencia físicas, la velocidad y la elevada competitividad, que en ocasiones llega a ser espíritu de confrontación. Las mujeres que practican deporte pueden ser consideradas «masculinas», mientras que los hombres que no sienten interés por el deporte pueden ser tachados de «poco varoniles». Los estereotipos de género imperantes

afectan no solo a la presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad de las organizaciones deportivas, sino también a su participación en actividades deportivas.

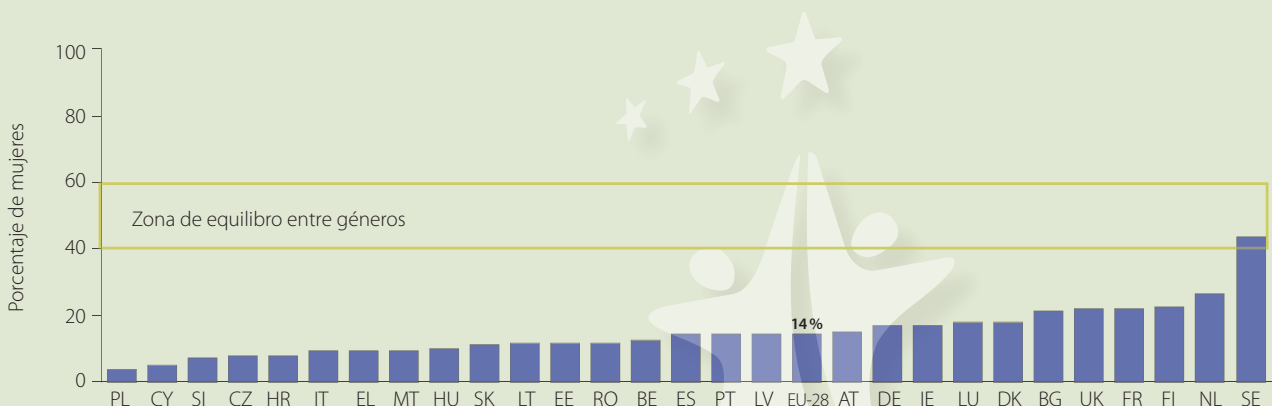
Los roles tradicionales asignados a los géneros pueden determinar el número de horas que las mujeres dedican al cuidado de personas a su cargo, lo cual influye, a su vez, en el tiempo que queda libre para actividades deportivas. El índice de igualdad de género del EIGE indica de manera clara que mientras que las mujeres dedican más tiempo, en comparación con los hombres, al cuidado de otras personas, participan menos en otras actividades sociales, como las deportivas, las culturales o las de ocio.

La profesión de entrenador está dominada por hombres

El entrenamiento deportivo es otro de los ámbitos en los que la infrarrepresentación de la mujer es elevada. De las cifras basadas en siete **Estados miembros de la UE** se desprende que solo entre un 20 % y un 30 % de todos los entrenadores deportivos de Europa son mujeres ⁽¹⁾. Es más probable encontrar entrenadoras en deportes en los que participan una gran proporción de mujeres (por ejemplo, baile, gimnasia, patinaje artístico e hípica), y con quienes trabajan son sobre todo mujeres, adolescentes o niños que compiten a escala local y regional. También hay más trabajadores que trabajadoras en el sector del deporte, y los datos que facilita la base de datos del EIGE sobre estadísticas de género indican que, **a nivel europeo**, entre 2012 y 2014 el empleo femenino en el sector del deporte disminuyó, mientras que el masculino aumentó.

(1) Comisión Europea (2014): «Gender Equality in Sport: Proposal for Strategic Actions 2014-2020» («La igualdad de género en el deporte: propuesta para la adopción de acciones estratégicas 2014-2020»), p. 19. http://ec.europa.eu/sport/events/2013/documents/20131203-gender/final-proposal-1802_en.pdf

Figura 2: Proporción de mujeres en la totalidad de puestos de toma de decisiones en las federaciones deportivas nacionales en la Europa de los Veintiocho, 2015



Fuente: Los datos se recabaron en las diez principales federaciones deportivas nacionales de cada uno de los veintiocho Estados miembros (doscientos ochenta en total), entre mayo y junio de 2015.

N. B.: Se incluyen los puestos siguientes: presidencia/vicepresidencia, dirección general/secretaría general y otros cargos del Consejo de Administración. Para evitar dobles contabilizaciones, se cuenta a cada persona solo una vez, aunque ocupe varios puestos.

Los estereotipos de los medios de comunicación dejan fuera de juego a las mujeres

Los medios de comunicación pueden desempeñar un papel importante para reforzar o dificultar los estereotipos de género en el deporte. En realidad, estos estereotipos que aplican los medios en relación con los atletas o las atletas están bien documentados, y a menudo hay una carga sexista en el caso de ellas. Se las suele describir de una manera que contribuye a la marginalización de los logros de las mujeres en el deporte, ya que se ponen de relieve la feminidad y el atractivo sexual, en lugar de la fuerza y las destrezas.

Hay asimismo diferencias notables en la cobertura que ofrecen los medios de comunicación de los deportes de mujeres y de hombres, siendo estos los que mayor atención reciben ⁽²⁾. La ausencia de mujeres en el periodismo deportivo es otro desafío. En los Juegos Olímpicos de Londres de 2012, solo un 15 % de los periodistas y fotógrafos eran mujeres. El desequilibrio entre los géneros en el deporte se extiende también a las organizaciones deportivas, en las que las mujeres ocupan menos de una tercera parte de los altos cargos ⁽³⁾.

¿Qué medidas se están tomando al respecto?

Varias federaciones internacionales y continentales de Europa, responsables de la promoción y el desarrollo de los

deportes, han mostrado ya su compromiso con la igualdad de género mediante la introducción de **cuotas de género**.

En 2015, nueve de las veintiocho confederaciones europeas tenían una cuota de género para el máximo órgano decisorio (Comité Ejecutivo, *Presidium* o Consejo de Administración) y solo una no respetó tal cuota, es decir, no contó con ninguna mujer en los puestos con mayor responsabilidad decisoria. En cuatro de las diecinueve confederaciones europeas restantes sin cuota de género no había mujeres en el órgano superior de toma de decisiones.

Por otra parte, hay cinco organizaciones que tienen comisiones o comités de mujeres:

- Confederación Europea de Boxeo (EUBC)
- Unión Europea de Taekwondo (ETU)
- Unión Europea de Gimnasia (UEG)
- Federación Internacional de Baloncesto — Europa (FIBA Europe)
- Unión de Federaciones de Fútbol Europeas (UEFA)

A nivel nacional, cinco Estados miembros [Alemania, Finlandia, Francia, Reino Unido (Inglaterra) y Suecia] han propuesto o han introducido ya objetivos voluntarios para el equilibrio entre los géneros en las estructuras de gobernanza de las federaciones deportivas.

No obstante, para lograr la igualdad de género en el deporte y en los órganos de decisión de las organizaciones deportivas es necesario adoptar más medidas.

⁽²⁾ Comisión Europea (2014): «Gender Equality in Sport: Proposal for Strategic Actions 2014-2020» («La igualdad de género en el deporte: propuesta para la adopción de acciones estratégicas 2014-2020»), p. 33.

⁽³⁾ Datos de la presentación de Anthony Edgar, responsable del Comité Olímpico Internacional para operaciones con los medios de comunicación: «The Olympic Games: Meeting New Global Challenges» («Los Juegos Olímpicos: superación de los nuevos desafíos globales»), Oxford University Club, Oxford, «The Future of Reporting at the Olympic Games» («El futuro de la información difundida por los medios de comunicación en los Juegos Olímpicos»), 13-14 de agosto de 2012.

Cuotas de género en las confederaciones deportivas europeas, 2015

Cuota de género para los órganos decisorios de máximo nivel

Al menos una mujer y un hombre

Unión Mundial de Lucha — Europa (UWW-Europe)
Confederación Europea de Esgrima (EFC)
Federación Europea de Balonmano (EHF)
Confederación Europea de Tiro (ESC)
Federación Europea de Halterofilia (EWF)
Unión de Federaciones de Fútbol Europeas (UEFA)

Al menos dos mujeres y dos hombres

Federación Europea de Hockey (EHF)
Federación Internacional de Baloncesto — Europa (FIBA Europe)

Al menos tres mujeres y tres hombres

Unión Europea de Triatlón (ETU)

Cuota de género para consejos, comités y comisiones

Federación Europea de Balonmano (EHF)
Confederación Europea de Tiro (ESC)
Unión Europea de Tenis de Mesa (ETTU)
Unión Europea de Taekwondo (ETU)
Unión Europea de Triatlón (ETU)



¿Qué otras medidas se pueden adoptar?

Aplicación de una perspectiva de género

Un modo de reforzar la igualdad de género en el deporte es integrar la dimensión del género en los ámbitos pertinentes de las políticas. Lo anterior puede describirse como la integración de la perspectiva de la igualdad de género en cada fase de desarrollo y la aplicación de una política o un programa.

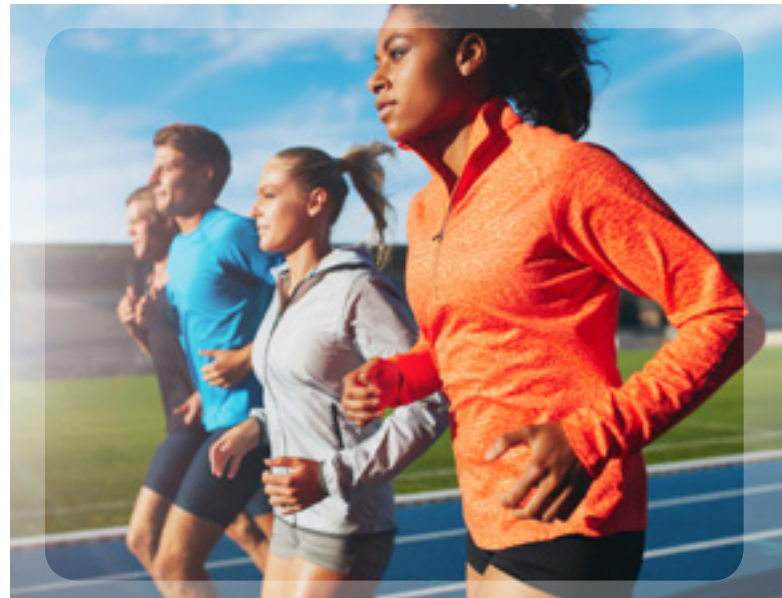
Para apoyar al personal de las instituciones y de los órganos de gobierno de la UE en la integración de la perspectiva de género en su trabajo, incluido el ámbito del deporte, el EIGE ha desarrollado una plataforma de integración de la perspectiva de género, a la que el público puede acceder a través del sitio web del Instituto.

Medidas e iniciativas específicas

Para lograr la igualdad de género y aumentar la presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad en el sector del deporte sería beneficioso adoptar una serie de medidas específicas —como debates públicos, formación, programas de tutorías y políticas proactivas— que alienten a las jóvenes a permanecer en el deporte. El efecto de las medidas legislativas y voluntarias podría reforzarse con iniciativas para aumentar la sensibilización pública y combatir los roles asignados por la costumbre a cada género. La eliminación de los estereotipos de género es una cuestión crucial para acabar con las barreras que limitan el acceso de las mujeres a puestos directivos en los deportes.

Datos de mayor calidad a escala europea

Las investigaciones del EIGE han detectado que la ausencia de indicadores adecuados en la Unión Europea entorpece la medición del nivel de cambio en los puestos de responsabi-



La erradicación de los estereotipos de género es crucial para aumentar la igualdad de género en el deporte y en los órganos de decisión de las organizaciones deportivas.

lidad en el sector deportivo. Aunque ya hay algunos datos, no se dispone de información desglosada por sexos que pueda compararse entre todos los Estados miembros. La falta de la información adecuada impide a las personas responsables de la formulación de políticas adoptar políticas que reflejen las necesidades diferentes de mujeres y hombres y fomentar un compromiso más igualitario.

Para ayudar en su trabajo a las personas responsables de la formulación de políticas de la UE, el EIGE ha desarrollado una base de datos sobre estadísticas de género ⁽⁴⁾, a disposición del público en el sitio web del Instituto. Además, la librería electrónica del Centro de Recursos y Documentación (Resource & Documentation Centre [RDC]) del EIGE ofrece publicaciones muy diversas sobre el deporte. Hay recursos en alemán, danés, francés, griego, inglés, italiano, neerlandés, noruego, portugués y sueco, a los que se accede mediante el enlace siguiente: <http://eige.europa.eu/rdc>

⁽⁴⁾ Los datos sobre «La mujer y el deporte» incluidos en la base de datos se encuentran en las secciones «Estrategias de la UE» (Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015 — Roles de hombres y mujeres en los ámbitos de la juventud, la educación y el deporte) y «Área de políticas»: Cultura, educación y juventud.

Instituto Europeo de la Igualdad de Género

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE) es el centro de conocimiento de la Unión Europea sobre la igualdad de género. Ayuda a las personas responsables de la formulación de políticas y a todas las instituciones competentes a hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres para toda la ciudadanía europea, ofreciendo conocimientos específicos e información fiable sobre la igualdad de género en Europa.

Datos de contacto

<http://eige.europa.eu> 
facebook.com/eige.europa.eu 
twitter.com/eurogender 
youtube.com/eurogender 
eige.sec@eige.europa.eu 
+370 5 215 7444 



Instituto Europeo de la Igualdad de Género
Gedimino pr. 16
LT-01103 Vilnius
LIETUVA/LITUANIA

Paper: MH-02-15-937-ES-C 978-92-9218-974-7 10.2839/409939
PDF: MH-02-15-937-ES-N 978-92-9218-969-3 10.2839/87106